



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO
Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 10 DE AGOSTO DEL 2021

Número : 047475-2021

Perteneciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN
BAUTISTA SAC

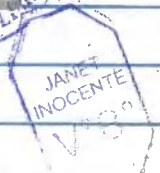
JUC
JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

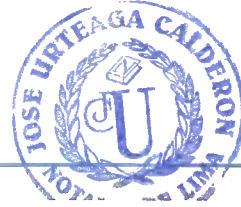
Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS N° 06

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 400 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA
SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 11:00 del día **sábado 21 de mayo de 2022**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

1.- Asociación Promotora San Juan Bautista, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () /100 soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° , quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

2.- María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en , quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () /100 soles), y

3.- José Luis Elías Avalos, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en , quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () /100 soles).

Lo que hacen un total de () **acciones nominativas** de un valor nominal de S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () /100 soles), que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N°** en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marilyn Cruzado Llanos, con DNI N° y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez, con DNI N°** , quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman



la sociedad y que son tres (03), **cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de** () **acciones de** un valor de un S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivale a la suma de S/ () (/100 soles), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", **los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas.** En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum **se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.**

AGENDA:

1. Toma de conocimiento de la encargatura de la Coordinación Académica del Programa de Estudios de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
2. Toma de conocimiento de la encargatura del cargo de Director de Educación Continua y Virtual de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

PUNTO UNO DE AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General Universal hace de conocimiento de los socios asistentes que según comunicación del señor Rector, Dr. Rafael Urrelo Guerra, con DNI N° , quien se encuentra como invitado en la sala en el ejercicio de la delegación de las facultades para designación y/o encargatura dispuesta en Junta General de Accionistas en su sesión universal de fecha 12 de marzo de 2022, ha decidido la encargatura de la Coordinación Académica del Programa de Estudios de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada a favor de la Licenciada en Psicología, Karen Judith Chuqui huaccha Valdivia, solicitando en cumplimiento al encargo conferido, el pronunciamiento de ratificación o no ratificación de la Junta General de Accionistas.

En este estado, optando la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien previo saludo a los socios presentes señala que en el ejercicio de la delegación de las facultades de designación y encargatura otorgadas por la Junta General de Accionistas antes mencionada, a propuesta del Vicerrector Académico, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, al encontrarse vacante desde el 31 de marzo de 2022 el cargo de Coordinador(a) Académico(a) del Programa de Estudios de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Filial Ica ha decidido otorgar la encargatura de dicha coordinación a favor de la Licenciada en Psicología, Karen Judith Chuqui huaccha Valdivia desde el 18 de abril de 2022, profesional que a criterio del señor Rector cumple con los requisitos y el perfil requerido, por lo que solicita el pronunciamiento de ratificación de la presente Junta General de Accionistas, luego de lo cual es invitado a permanecer en la sala. La Presidenta de la Junta General Universal, propone:

1. **TOMAR CONOCIMIENTO y RATIFICAR la ENCARGATURA en el cargo de confianza de COORDINADORA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FILIAL ICA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, **otorgada** en el ejercicio de la facultad de delegación por el señor Rector Dr. Rafael Urrelo Guerra (conferida en Junta General Universal del 12 de marzo de

2022), a favor de la Licenciada en Psicología, KAREN JUDITH CHUQUIHUACCHA VALDIVIA, identificada con DNI N° _____, el cual viene siendo ocupado desde el 18 de abril de 2022.

2. **ESTABLECER** que el período de la encargatura es de carácter temporal; esto es, por el plazo de dieciocho (18) meses; sin perjuicio de poder ser cesada o removida antes de la fecha prevista si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.
3. **RATIFICAR** que la nomenclatura que la profesional antes mencionada utilizará en el desempeño de sus funciones será como **COORDINADORA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FILIAL ICA ENCARGADA** o **COORDINADORA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FILIAL ICA (e)**.
4. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada la regularización de las acciones de personal que a la fecha de esta Junta General pudieran corresponder.

Puesta a conocimiento y deliberación las propuestas, éstas fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan** (_____) **acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

PUNTO DOS DE LA AGENDA

Continuando con el desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General Universal señala a los socios asistentes que de acuerdo a la citada comunicación del señor Rector, en el ejercicio de la delegación de las facultades para designación y/o encargatura dispuesta en Junta General de Accionistas en su sesión universal de fecha 12 de marzo de 2022, ha decidido la encargatura del cargo de Directora de Educación Continua y Virtual de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada a favor de la Licenciada en Educación, Gladys Paola Ursula Vega Urbina, profesional que según se indica en la comunicación cumple con los requisitos y perfil del cargo a ocupar, por lo que solicita en cumplimiento al encargo conferido, el pronunciamiento de ratificación o no ratificación de la Junta General de Accionistas.

En este estado, optando la señora Presidenta de la Junta General con conceder una vez más el uso de la palabra al señor Rector, quien previo saludo a los socios presentes señala que en el ejercicio de la delegación de las facultades de designación y encargatura otorgadas por la Junta General de Accionistas antes mencionada, a propuesta del Vicerrector Académico, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, al encontrarse vacante desde el 31 de marzo de 2022 el cargo de Director de Educación Continua y Virtual ha decidido otorgar la encargatura de dicha dirección a favor de la Licenciada en Educación, Gladys Paola Ursula Vega Urbina desde el 10 de mayo de 2022, profesional que a criterio del señor Rector cumple con los requisitos y el perfil requerido, por lo que solicita el pronunciamiento de ratificación de la presente Junta General de Accionistas, luego de lo cual y de absolver las interrogantes que le fueron formuladas es invitado a retirarse de la sala, no sin antes brindársele el agradecimiento por su participación. La Presidenta de la Junta General de Accionistas, propone:

1. **TOMAR CONOCIMIENTO y RATIFICAR la ENCARGATURA en el cargo de confianza de DIRECTORA DE EDUCACIÓN CONTINUA Y VIRTUAL** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, **otorgada** en el ejercicio de la facultad de delegación por el señor Rector Dr. Rafael Urrelo Guerra (conferida en Junta General Universal del 12 de marzo de 2022), **a favor de la Licenciada en Educación, GLADYS PAOLA URSULA VEGA URBINA**, identificada con DNI N° _____



2. **ESTABLECER** que el período de la encargatura es de carácter temporal, esto es, por el plazo de **DIECIOCHO (18) MESES**; sin perjuicio de poder ser cesada o removida antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.
3. **RATIFICAR** que la nomenclatura que la profesional antes mencionada utilizará en el desempeño de sus funciones será como **DIRECTORA DE EDUCACIÓN CONTINUA Y VIRTUAL ENCARGADA** o **DIRECTORA DE EDUCACIÓN CONTINUA Y VIRTUAL (e)**.
4. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada la regularización de las acciones de personal que a la fecha de esta Junta General pudieran corresponder.

Sometidas a debate las propuestas formuladas por la Presidenta de la Junta General y puestas a votación, estas fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan** () **acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 12:40 horas del mismo día sábado 21 de mayo de 2022, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
 D.N.I. N°
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIA

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
 D.N.I. N°
SOCIA

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
 D.N.I. N°
SOCIO

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
 D.N.I. N°
Presidenta de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ
 D.N.I. N°
Secretaria de la Junta General Universal



CERTIFICACIÓN

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN _____, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, con siglas **UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 21 DE MAYO DE 2022, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 21 DE MAYO DE 2022 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 21 DE MAYO DE 2022, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES _____

LIMA, 21 DE MAYO DE 2022.

MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA
DNI N° _____
PI. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."

JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====
LIMA, 27 DE JUNIO DEL 2022. =====

Urteaga



JUC
JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

